

REGLAMENTO RUTA A PIE , TRAIL Y BTT

Art. 1 INFORMACIÓN GENERAL

La A.D. Ribadedeva, de manera conjunta con el Ayuntamiento de Ribadedeva, han decidido la organización de una prueba popular deportiva denominada “Caleyando Ribadedeva” que tendrá lugar el domingo 13 de septiembre, con salida en Plaza Manuel Ibáñez s/n Colombres (Ribadedeva-Asturias), y llegada en el mismo lugar en el municipio de Ribadedeva.

La salida de las diferentes pruebas tendrán los horarios que más abajo se relacionan con el cierre de control ese mismo día a las 16:00 horas. El participante que sobrepase estos horarios deberá abandonar la prueba de manera obligatoria, o bien, quedará excluido de la prueba, pasando bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta o a pie.

HORARIOS DE SALIDA.

Marcha (andarines). 9,00 horas.

BTT: 10,00 horas.

Trail: 10,15 horas.

“Caleyando Ribadedeva”, es una prueba no competitiva, en régimen de autosuficiencia, aunque el organizador prevé la colocación de diferentes avituallamientos a lo largo del recorrido.

Art. 2 RECORRIDO

Los recorridos oficiales de cada prueba serán los publicados en el BLOG oficial www.caleyandoribadedeva.blogspot.com.

Las distancias previstas para cada prueba serán:

Marcha (andarines). 20 km.

BTT: 55 km.

Trail: 23,5 km.

Estas distancias pueden sufrir alguna pequeña modificación por causas de fuerza mayor sin que esto afecte significativamente al recorrido de la prueba.

Art. 3 INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se abren en el momento de publicación de las presentes bases y se cierran el domingo 6 de septiembre de 2015 o cuando la organización lo estime oportuno en función del número de inscritos.

El precio de las inscripciones son los que se relacionan en la siguiente tabla:

PRECIOS.

Marcha (andarines): 14 euros.

Trail: 18 euros.

BTT: 22 euros.

La edad mínima para participar en la prueba son 18 años cumplidos antes del día de la prueba.

Sólo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, no existe la posibilidad de pre-inscripción y pago al recoger el dorsal.

El pago sólo se puede realizar por Internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro propuesta en la página www.uno.es.

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita.

En caso de no llegar al número límite de participantes las inscripciones podrán permanecer abiertas hasta la fecha que la organización estime oportuno.

En caso de suspensión de la prueba el 13 de septiembre de 2015 por motivos estrictamente ajenos a la organización (meteorología...) no se realizará la devolución de la inscripción.

Art. 4 CATEGORÍAS

La edad mínima para participar en la prueba son 18 años cumplidos antes del día de la prueba.

Se entregará un trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría en las modalidades de Trail y BTT.

Categoría masculina. Senior (18 a 45 años) Veteranos (46 en adelante).

Categoría femenina. Senior (18 a 45 años) Veteranos (46 en adelante).

Art. 5. SEGURO

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

Al realizar la inscripción cada participante estará cubierto con un seguro obligatorio de accidentes según R.D. 1428/2003.

Art. 6 RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales se realizará en la Plaza Manuel Ibáñez (Colombres) el sábado 12 de septiembre de 17 a 21 horas y el mismo día de la prueba de 7:00 horas hasta una hora antes del inicio de cada prueba. Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible el dorsal. Todo participante que no lleve colocado de manera visible el dorsal será excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden. El dorsal y el chip son unos artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas. Para recoger el dorsal es OBLIGATORIO presentar el DNI.

Art. 7 AVITUALLAMIENTOS

A lo largo del recorrido existirán varios avituallamientos líquidos y sólidos, situados en los puntos marcados en el ruto metro de la prueba. Publicados en la pagina oficial.

Marcha (andarines): 3 avituallamientos.

Trail: 18 euros. 3 avituallamientos.

BTT: 22 euros. 3 avituallamientos.

Art. 8 CONTROL DE TIEMPO

El control de tiempo se realizará de manera electrónica mediante el uso de un chip. El sistema de control de tiempo ha demostrado su total fiabilidad, por lo que de manera automática se dará por descalificados a los participantes que no tengan control de paso en todos los puntos: Salida en el horario previsto, llegada y otros puntos de control situados a lo largo del recorrido.

Art. 9 SERVICIOS MÉDICOS

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba de servicio de ambulancias y médico, vehículos-escoba, piscina de hielo y servicio de duchas.

Art. 10 SEGURIDAD

La organización se reserva el derecho a desviar la carrera por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor, siempre previo acuerdo la organización de carrera.

Art. 11 ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 13 MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

Art. 14 MEDIO AMBIENTE

La marcha se desarrolla en su mayor parte por paisajes protegidos por lo que será obligación de todos preservar el entorno¡¡EVITANDO ARROJAR DESPERDICIOS!! fuera de las áreas de control. A tal efecto se colocaran contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de control. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los participantes.

Art. 15 DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoria mente que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, vídeo, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc...), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 16 PENALIZACIÓN

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

1. No respeten el código de circulación.
2. No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
3. No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.

4. Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
5. Dispongan de vehículos de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
6. Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
7. No lleven colocado de manera visible el dorsal.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente. La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización consistirá en.

1. Descalificación de la prueba.
2. Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
3. Prohibición de participar en futuras ediciones.
4. Las sanciones impuestas por las autoridades.

Art. 17 CONTROLES

En el desarrollo de la prueba la organización ha dispuesto puntos de control siendo obligatorio el paso por los mismos donde se efectuarán los controles de paso reglamentarios. La organización podrá designar a un grupo de participantes que velarán por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización, la comisión por parte de cualquier participante, de las conductas descritas en el artículo 16, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

TIEMPOS DE PASO Y CIERRE.

El tiempo máximo de entrada finalizará el día de la prueba a las 16 horas, por lo que quienes excedan el tope de tiempo establecido perderán toda opción a figurar en la clasificación final. En cualquier caso, los responsables de la organización tendrán la potestad para retirar de la prueba a los participantes que no cumplan con las expectativas de los tiempos establecidos para los controles de cierre, así como a cualquiera que hay infringido las normas de la prueba, no haya completado el recorrido marcado, no lleve el dorsal reglamentario de forma visible, desatienda las indicaciones de los organizadores o mantenga una actitud poco deportiva hacia los demás corredores. Todos aquellos participantes que se vean afectados por una decisión de descalificación deberán entregar el dorsal en el puesto de control más cercano y abandonar la prueba atendiendo a las indicaciones de los miembros de la organización.

Art.18 VEHÍCULO “FIN DE PRUEBA”

Todo participante al ser rebasado por el vehículo de “Fin de Prueba” se considera fuera de la misma, y deberá entregar el dorsal.

Art. 19 SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Art. 20 ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

Art. 21 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

La organización le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Ribadedeva, Plaza Manuel Ibáñez s/n. 33590 Colombres (Asturias). El participante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna de la prueba.